

**RESOLUCIÓN No. 134 de 2019**  
**(05 de febrero)**

“Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal de 2019”

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DE**  
**LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el Decreto 2107 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”*, asignó a la Jurisdicción Especial para la Paz una partida presupuestal por valor de \$292.465.828.023.

Que el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, asignó a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP en Gastos de Funcionamiento para las Unidades 44-01-02 “Tribunal de Paz y Salas de Justicia”, 44-01-03 “Unidad de Investigación y Acusación” y 44-01-04 “Secretaría Ejecutiva”, las partidas presupuestales por valor de \$103.049.541.676; \$34.929.766.960 y \$64.128.314.473, respectivamente.

El Artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, establece: *“...ARTÍCULO 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico...”*.

Que el Artículo 19 del Decreto 412 de 2018 señala: *“... ARTÍCULO 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”*.

Que mediante Resolución 010 del 07 de marzo de 2018, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal a que se refieren los considerandos anteriores.

Que mediante Resoluciones 002 y 009 del 3 y 8 de enero respectivamente, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del Decreto 2467 de 2018, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- para la vigencia fiscal de 2019.

Que en virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario efectuar una modificación a la desagregación en los rubros de Gastos de Personal de las Unidades 44-01-02 Tribunal de

Continuación Resolución No. 134 de 2019 “Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal de 2019”

Paz y Salas de Justicia, 44-01-03 Unidad de Investigación y Acusación y 44-01-04 Secretaría Ejecutiva, con el objeto de atender requerimientos de la Subdirección de Talento Humano para recomponer los rubros acorde con la nueva clasificación del catálogo presupuestal, atendiendo directrices emanadas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los factores salariales que hacen parte de la nómina de los servidores públicos de la JEP.

Que de conformidad con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal se deben efectuar traslados internos para atender entre otros, la adquisición de elementos para el Sistema Integrado de Salud y Seguridad en el Trabajo, servicios públicos y la prestación del servicio de aseo y cafetería de la JEP.

Que el parágrafo 2, artículo 1 del Decreto 2107 de 2017 establece: “De conformidad con las facultades que se consagran el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Secretario Ejecutivo como representante legal y judicial de la JEP, se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Para el efecto, tendrá la capacidad de suscribir convenios, contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto a nombre de la JEP en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección.”

En mérito de lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar una reducción a la desagregación inicial en la cuenta de Gastos de Personal de las Unidades 44-01-02 Tribunal de Paz y Salas de Justicia, 44-01-03 Unidad de Investigación y Acusación y 44-01-04 Secretaría Ejecutiva y en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad 44-01-04 Secretaría Ejecutiva para la vigencia fiscal 2019, por un valor total para las tres Unidades Ejecutoras de Veinticinco Mil Treinta y Tres Millones Trescientos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$25.033.305.484) discriminados así:

### UNIDAD 44-01-02

#### TRIBUNAL DE PAZ Y LAS SALAS DE JUSTICIA

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
A							FUNCIONAMIENTO	18.635.294.480
A	01						GASTOS DE PERSONAL	18.635.294.480
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	18.635.294.480
A	01	01	01				SALARIO	18.631.197.990
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	121.506.583
A	01	01	01	001	002	10	Gastos de Representación	118.246.847

Continuación Resolución No. 134 de 2019 “Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal de 2019”

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
A	01	01	01	001	006	10	Prima de Servicio	633.989
A	01	01	01	001	007	10	Bonificación por Servicios Prestados	431.215
A	01	01	01	001	009	10	Prima de Navidad	1.482.793
A	01	01	01	001	010	10	Prima de Vacaciones	711.739
A	01	01	01	002			<b>FACTORES SALARIALES ESPECIALES</b>	<b>18.509.691.407</b>
A	01	01	01	002	003	10	Prima Especial de Servicios	4.763.784.860
A	01	01	01	002	008	10	Auxilio Especial de Transporte	357.064
A	01	01	01	002	011	10	Bonificación por Compensación	13.744.317.440
A	01	01	01	002	017	10	Prima de Productividad	1.232.043
A	01	01	02				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>4.096.490</b>
A	01	01	02	001		10	Pensiones	397.260
A	01	01	02	002		10	Salud	281.400
A	01	01	02	003		10	Aportes de Cesantías	1.799.122
A	01	01	02	004		10	Cajas de Compensación Familiar	711.740
A	01	01	02	005		10	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	17.292
A	01	01	02	006		10	Aportes al ICBF	533.805
A	01	01	02	007		10	Aportes al SENA	88.968
A	01	01	02	008		10	Aportes a la ESAP	88.968
A	01	01	02	009		10	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	177.935

UNIDAD 44-01-03

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
A							FUNCIONAMIENTO	4.807.033.750
A	01						GASTOS DE PERSONAL	4.807.033.750

Continuación Resolución No. 134 de 2019 “Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal de 2019”

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4.807.033.750
A	01	01	01				SALARIO	4.807.033.750
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	989.538.749
A	01	01	01	001	001	10	Sueldo Básico	731.008.143
A	01	01	01	001	002	10	Gastos de Representación	258.530.606
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	3.817.495.001
A	01	01	01	002	003	10	Prima Especial de Servicios	3.132.174.145
A	01	01	01	002	011	10	Bonificación por Compensación	685.320.856

UNIDAD 44-01-04  
SECRETARÍA EJECUTIVA

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
A							FUNCIONAMIENTO	1.590.977.254
A	01						GASTOS DE PERSONAL	1.294.327.355
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.294.327.355
A	01	01	01			10	SALARIO	1.294.327.355
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	1.056.714.144
A	01	01	01	001	001	10	Sueldo Básico	1.050.801.802
A	01	01	01	001	002	10	Gastos de Representación	5.912.342
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	237.613.211
A	01	01	01	002	003	10	Prima Especial de Servicios	237.613.211
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	296.649.899
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	5.000.000
A	02	01	01	004		10	Maquinaria y Equipo	5.000.000

Continuación Resolución No. 134 de 2019 “Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal de 2019”

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	291.649.899
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	291.649.899
A	02	02	02	008		10	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	224.449.899
A	02	02	02	009		10	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	67.200.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Efectuar una adición a la desagregación inicial en la cuenta de Gastos de Personal de las Unidades 44-01-02 Tribunal de Paz y Salas de Justicia, 44-01-03 Unidad de Investigación y Acusación y 44-01-04 Secretaria Ejecutiva y en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios de la Unidad 44-01-04 Secretaria Ejecutiva para la vigencia fiscal 2019, por un valor total para las tres Unidades Ejecutoras, por valor de Siete Mil Setecientos Noventa y Dos Millones Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos (\$7.792.830.871) discriminados así:

UNIDAD 44-01-02  
TRIBUNAL DE PAZ Y LAS SALAS DE JUSTICIA

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
A							FUNCIONAMIENTO	7.439.102.244
A	01						GASTOS DE PERSONAL	7.439.102.244
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.439.102.244
A	01	01	01				SALARIO	7.439.102.244
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	7.439.102.244
A	01	01	01	001	001	10	Sueldo Básico	7.439.102.244

UNIDAD 44-01-03  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
A							FUNCIONAMIENTO	62.078.728
A	01						GASTOS DE PERSONAL	62.078.728

Continuación Resolución No. 134 de 2019 “Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal de 2019”

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	62.078.728
A	01	01	01				SALARIO	41.763.602
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	38.407.554
A	01	01	01	001	006	10	Prima de Servicio	12.913.219
A	01	01	01	001	007	10	Bonificación por Servicios Prestados	8.783.080
A	01	01	01	001	009	10	Prima de Navidad	3.120.150
A	01	01	01	001	010	10	Prima de Vacaciones	13.591.105
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	3.356.048
A	01	01	01	002	017	10	Prima de Productividad	3.356.048
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	20.315.126
A	01	01	02	001		10	Pensiones	7.511.904
A	01	01	02	002		10	Salud	5.320.920
A	01	01	02	003		10	Aportes de Cesantías	3.785.780
A	01	01	02	004		10	Cajas de Compensación Familiar	1.497.672
A	01	01	02	005		10	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	326.760
A	01	01	02	006		10	Aportes al ICBF	1.123.254
A	01	01	02	007		10	Aportes al SENA	187.209
A	01	01	02	008		10	Aportes a la ESAP	187.209
A	01	01	02	009		10	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	374.418

UNIDAD 44-01-04  
SECRETARÍA EJECUTIVA

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
A							FUNCIONAMIENTO	291.649.899
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	291.649.899
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	291.649.899

Continuación Resolución No. 134 de 2019 “Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal de 2019”

TIPO PPTO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	291.649.899
A	02	02	02	006			Servicios de Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	291.649.899

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los 05 días del mes de febrero de 2019

**MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA**  
Secretaría Ejecutiva

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Elaboró: Maritza Cardozo Guzmán  
Elaboró: Sebastian Ochoa Velasquez  
Revisó: Juan David Olarte Torres  
Revisó: Adriana Gamboa Rodríguez  
Revisó: Ana Lucía Rosales Callejas